

CONVOCATORIA CURSO 2024-25

## BECAS DE ESTANCIA PARA INVESTIGACIÓN EN JERUSALÉN

EL INSTITUTO ESPAÑOL BÍBLICO Y ARQUEOLÓGICO DE LA UNIVERSI-DAD PONTIFICIA DE SALAMANCA Y LA CASA DE SANTIAGO DE JERUSA-LÉN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, EN COLABORACIÓN CON LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES, CONVOCA LAS BECAS DE RESIDENCIA EN LA CASA DE SANTIAGO EN JERUSALÉN PARA REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DURANTE EL CURSO 2024-25.

Las Becas se concederán según las siguientes BASES:

- 1. Las becas están destinadas a sufragar los gastos de alojamiento y manutención en la CASA DE SANTIAGO (Jerusalén) para investigaciones sobre Biblia y Arqueología durante un periodo de uno, dos, o tres meses (sólo se podrán conceder periodos más largos si aquellos que lo solicitan están matriculados en algunos de los centros especializados de Jerusalén, como l'Ecole Biblique, el Studium Biblicum Franciscanum o la Universidad Hebrea y obtienen el visado de estudiante a través de estos centros). Las becas se concederán para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.
- 2. Podrán optar a estas becas:
  - o Profesores y alumnos de la Facultad de Teología de la UPSA.
  - o Profesores y alumnos de las Facultades de Teología de España.
  - Profesores y alumnos de estudios bíblicos o arqueológicos con referencia al mundo bíblico.
  - Sacerdotes diocesanos incardinados en España.
  - o Religiosos, religiosas de diócesis o provincias españolas.
  - o Sacerdotes diocesanos, religiosos, religiosas.
- 3. Los interesados deberán dirigir una solicitud escrita a la dirección electrónica de la CASA DE SANTIAGO (casadesantiago@upsa.es), haciendo constar los siguientes datos:
  - Identidad: Nombre y apellidos. Nacionalidad. Fecha de nacimiento. Nº de Pasaporte.
    Domicilio. Teléfono. Correo electrónico o dirección postal de contacto. (Copia de Pasaporte).
  - Proyecto de investigación a realizar durante la estancia en Jerusalén, máximo dos folios. (Copia de la última matrícula en caso de estar realizando estudios).

Situación académica y/o eclesiástica. Los sacerdotes, religiosos y religiosas, permiso de sus autoridades respectivas; los laicos, carta de recomendación de alguna autori-

dad académica, o de un profesor reconocido.

4. Plazo de presentación de solicitudes: del 1 de junio al 1 de julio de 2024.

5. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que mejor se adecuen a la naturaleza de la institución

que convoca las Becas. Los proyectos que propongan, de trabajo o estudio relacionados con el

mundo bíblico, Exégesis, Teología o Arqueología Bíblica, serán valorados según el valor acadé-

mico y su interés para la publicación científica.

6. La decisión final quedará a cargo de la dirección de la CASA DE SANTIAGO, que comunicará a

los solicitantes la concesión o no de la beca lo antes posible y hará pública la lista de beneficiados.

Jerusalén, 13 de mayo 2024

Instituto Español Bíblico y Arqueológico 'CASA DE SANTIAGO'

Al-Sheyah Street, 182.

P.O.Box: 19030

91190-JERUSALEM

Teléfono fijo: (+972) 2 627 49 42. Teléfono móvil: (+972) 52 753 9071

www.ieba.upsa.es

3